

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1218 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de dos plazas de Coordinador A 1, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 31/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Coordinador A1 del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Presidente: D. Pedro Merino Martín
Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra

Vocal: D. Diego Soto Marchal
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Vocal: D. Juan Luque López
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 9:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Coordinador A1 como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****580G	COBO HUETE, FRANCISCO MANUEL
*****772S	DEL ARCO CRUZ, JUAN
*****012Y	MORALES MARTINEZ DE TEJADA, MARIA ISABEL
*****474N	MORENO GONZALEZ, JESUS

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	NINGUNO/A	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.